

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión de «Mahou, Sociedad Anónima», correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión consolidados correspondientes al ejercicio 2001, del grupo del que es entidad dominante «Mahou, Sociedad Anónima».

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio de 2001.

Cuarto.—Pago de dividendo.

Quinto.—Ampliación del número de miembros del Consejo de Administración y nuevos nombramientos.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede del acta de la Junta.

Los accionistas de «Mahou, Sociedad Anónima» podrán obtener de la sociedad, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, anteriormente citados, y los informes de los Auditores de cuentas.

Madrid, 25 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Bravo Casado.—16.060.

MAJESTIC DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 13 de junio de 2002, a las doce horas quince minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día, 14 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 15 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.060.

MARMODES, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general de socios de «Marmodes, Sociedad Limitada», celebrada con el carácter de universal el día 20 de febrero de 2002, ha adoptado, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—La escisión total de la sociedad «Marmodes, Sociedad Limitada», con la transmisión de su patrimonio en dos bloques, uno a «Marmodes, Sociedad Limitada», y otro a «Arco Largo, Sociedad Limitada», ambas de nueva creación, que se harán cargo de todos sus bienes, derechos y obligaciones de todas clases y de todas sus actividades de acuerdo con el contenido de cada bloque transmitido, todo ello con arreglo al proyecto de escisión aprobado

en dicha Junta y que ha sido objeto de depósito en el Registro Mercantil. Produciendo efectos económicos dicha escisión desde 1 de enero de 2002, entendiéndose hechas desde ese día todas las operaciones de «Marmodes, Sociedad Limitada», por cuenta de las dos sociedades resultantes de la escisión, igualmente, en función del bloque patrimonial transmitido a cada una.

Segundo.—La consecuente disolución de «Marmodes, Sociedad Limitada», con CIF número B-80/520927, por la causa establecida en el apartado b) del artículo 104 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Tercero.—A la vista del acuerdo de escisión total, los socios de «Marmodes, Sociedad Limitada», han procedido a constituir las siguientes sociedades:

Don Juan A. Rosas Caruana, la entidad «Marmodes, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (estando debidamente autorizado para la utilización del nombre), y doña Natalia Utray Rubio, la entidad «Arco Largo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, ambas con domicilio social en Fuengirola (Málaga), calle Alfonso XIII, número 6, edificio «San Fernando 1», oficina 4.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y del Balance de la escisión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Fuengirola (Málaga), 19 de abril de 2002.—Los Administradores solidarios.—14.605.

y 3.^a 29-4-2002

MATADERO ORIHUELA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 21 de mayo de 2002, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 22 de mayo, a las veinte horas, en segunda convocatoria, y que tendrá lugar en la localidad de Orihuela, en las instalaciones de la sociedad, sita en el polígono industrial «Puerto Alto», con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento o renovación de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación del artículo 25 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Redenominar la cifra del capital social. Aumento de capital.

Previa elaboración del correspondiente informe justificativo, se propone:

La Ampliación del capital social en la cuantía de 456.769,12 euros, mediante la creación de 76 acciones de 6.010,12 euros cada una de ellas, de la misma clase y serie que las ya existentes, y que confieran a sus titulares los mismos derechos.

El desembolso será mediante dinero efectivo en el momento de la suscripción.

Exclusión del derecho de suscripción preferente para esta ampliación.

Se faculta a los Administradores para fijar las demás condiciones del presente aumento, así como dar nueva redacción al artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita ejemplares de dichos documentos.

Orihuela, 22 de abril de 2002.—El Gerente.—15.343.

MATERIAL DE AIREACIÓN, S. A. (MASA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su reunión del día 15 de febrero de 2002, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria de la sociedad en primera convocatoria el día 30 de mayo de 2002, a las dieciséis horas, en el domicilio social, polígono Zudibarte, sin número, Okondo/Álava, y en segunda convocatoria si fuera necesario, el siguiente día en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Memoria e informe de gestión relativos al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente el derecho de los señores accionistas a examinar en el domicilio social, las cuentas anuales, Memoria e informe de gestión del ejercicio 2001, o a solicitar el envío gratuito de tales documentos.

Okondo, 10 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.341.

MAYTRÉN, S. L. (Sociedad absorbente)

TREMAY, S. L. LUBRICANTES ISLEÑOS, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa mercantil vigente, por medio de este anuncio se hace público que con fecha 15 de abril de 2002, los socios únicos de las sociedades «Maytrén, Sociedad Limitada»; «Tremay, Sociedad Limitada», y «Lubricantes Isleños, Sociedad Limitada» (todas sociedades unipersonales), ejerciendo las competencias de la Junta general, conforme señala el artículo 127 de la Ley reguladora del Régimen Jurídico de las Sociedades de Responsabilidad Limitada, han acordado la fusión mediante la absorción por «Maytrén, Sociedad Limitada», de las sociedades «Tremay, Sociedad Limitada», y «Lubricantes Isleños, Sociedad Limitada», adquiriendo la primera por sucesión universal el patrimonio de las sociedades absorbidas, que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen el patrimonio social de cada una de las absorbidas.

La presente fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas con fecha 9 de abril de 2002, y sobre la base de los Balances de fusión cerrados con fecha 31 de diciembre de 2001, aprobados, igualmente, por ambas Juntas generales. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2002 y no implicará cambio de denominación social para la sociedad absorbente, que conservará su actual denominación.

Se hace constar expresamente el derecho de todos los socios y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley reguladora del Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley reguladora del Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley reguladora del Régimen Jurídico de las Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de abril de 2002.—El Administrador único.—14.489.

y 3.^a 29-4-2002